

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

9405

Aprobación definitiva del expediente número 31/2022 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2022 por crédito extraordinario (CE13/2022) y suplemento de crédito (SUP12/2022)

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión extraordinaria de día 6 de octubre de 2022, aprobó inicialmente el expediente número 31/2022 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2022 por crédito extraordinario (CE13/2022) y suplemento de crédito (SUP12/2022).

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 131, de día 8 de octubre de 2022, durante un plazo de quince días, para que todas las personas que estuvieran interesadas lo pudieran examinar y pudiesen formular las alegaciones pertinentes.

Durante este plazo no se presentó ninguna alegación, por lo tanto, y de acuerdo con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se convirtió en definitivo y se ordenó que se publicase en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el resumen por capítulos de la modificación de crédito, que se incorpora como anexo.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la *Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears*, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo. Todo conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. No obstante, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Resumen por capítulos de la modificación de créditos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO (SUP13/2022)

Cap. 6	1.100.600,00
Cap. 4	15.000,00
TOTAL	1.115.600,00

Fuente de financiación:

Bajas por anulación	Cap. 4	15.000,00
	TOTAL	15.000,00

Remanente de Tesorería	Cap. 8	1.100.600,00
	TOTAL	1.100.600,00

TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN P/CRÉDITO EXTRAORDINARIO	1.115.600,00
---	--------------

SUPLEMENTO DE CRÉDITO (SUP12/2022)

Cap. 7	7.367.865,16
Cap. 4	2.300.000,00
TOTAL	9.667.865,16



Fuente de financiación:

Remanente de Tesorería	Cap. 8	9.667.765,16
	TOTAL	9.667.865,16

TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN P/SUPLEMENT DE CRÈDITO	9.667.765,16
---	--------------

Palma, 4 de noviembre de 2022

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez

